



Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 45/24

Sig: CDC/Zb

Nº Expediente: XP0867/2023/PMYRB/LOTE 1

Asunto: Adjudicación del contrato "CREANDO COMUNIDAD BIOSFERA EN GRAN CANARIA, LOTE 1: COMUNIDAD BIOSFERA"

En uso de las facultades que me confiere la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)**, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, y demás disposiciones complementarias, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha **31 de julio de 2019** de delegación de competencias en materia de contratación administrativa.

Visto el expediente de contratación denominado "**CREANDO COMUNIDAD BIOSFERA EN GRAN CANARIA**", con un presupuesto neto de **68.000,00 €** e IGIC de **4.760,00 €**, con tramitación de carácter **ordinaria** seguido por procedimiento **abierto**; visto el **Requerimiento de fecha 4 de marzo de 2024**, efectuado tras la reunión de la **Mesa de Contratación de fecha 28 de febrero de 2024**, habiéndose constituido la garantía definitiva y al haberse aportado todos los documentos requeridos según consta en el acta de la **Mesa de Contratación de fecha 3 de abril de 2024**, dentro del plazo concedido al efecto por el primer licitador o candidato clasificado por orden decreciente,

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
P.A. La Técnico de Administración General

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el Lote 1 del contrato de referencia a la entidad **TÁGORA ESTUDIOS E INTERVENCIÓN SOCIAL, S.L.** que cuenta con el NIF Nº: **B76023423**, con una **puntuación total de 77,75 puntos** por importe neto de **49.273,36 €** e IGIC al 7% de **3.449,14 €**, y restantes condiciones de su oferta, toda vez que ha presentado la primera oferta con mejor relación calidad-precio.

SEGUNDO.- Considerar los informes técnicos emitidos al respecto por el **Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y Reserva de la Biosfera de Gran Canaria**, con fechas **7 de diciembre de 2023** y **19 de febrero de 2024**, como parte integrante de esta Resolución a efectos de su motivación.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución de Adjudicación al **Instituto Insular para la Gestión Integrada del Patrimonio Mundial y la Reserva de la Biosfera de**

Las Palmas de Gran Canaria
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada
por C/ Pérez Galdós) CP. 35002
Tif.: 928219230
E-mail: contratacion@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	afp50t4+holRT++8vpLxtw==	Fecha	10/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Antonio Morales Mendez Maria Celeste Diaz Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/afp50t4+holRT++8vpLxtw=	Página	1/2





Nº Resolución: 45/24

Gran Canaria, mediante su incorporación al expediente electrónico, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Por el Servicio de Contratación se procederá a la elaboración y práctica de la publicación en el perfil del contratante, con constancia del plazo de formalización del contrato, y notificaciones a los candidatos o licitadores, requerimientos de cumplimentación de tramites para la formalización y comunicación, en su caso, a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, tal y como prescribe la normativa contractual administrativa.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
P.A. La Técnico de Administración General

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D.: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO INSULAR PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL
PATRIMONIO MUNDIAL Y LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA

(Acuerdo de 31 de julio de 2019)

Doy fe del contenido del acto administrativo
Fdo. El Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular.

Código Seguro De Verificación	afp50t4+holRT++8vpLxtw==	Fecha	10/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Serv. del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Antonio Morales Mendez		
	Maria Celeste Diaz Cabrera		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/afp50t4+holRT++8vpLxtw=	Página	2/2

